



Ayuntamiento de Cáseda  
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2  
31490 Cáseda (Navarra)  
[ayuntamiento@caseda.es](mailto:ayuntamiento@caseda.es)  
Tel.: 948 879004

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 19 DE MAYO DE 2023

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Almudena Iturri Herrera (Agrup. San Zoilo)

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

Valentin Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)

Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

Francisco Javier Leoz Moriones (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las dieciseis horas del día DIECINUEVE de MAYO de DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, habiendo excusado su asistencia el resto de concejales, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

### **1. Autorización para la construcción de un cubierto para uso agrícola en la parcela 360 del polígono 54. (Informe Sección Comunales - Expte. 338/SCO/23**

El Alcalde señala que se ha recibido un informe de la Sección de Comunales (Expediente 338/SCO/23) en relación con la ejecución de un cubierto para uso agrícola en la parcela 360 del polígono 54.

La Secretaria señala que es la Sección de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra la que ha solicitado el informe a la Sección de Comunales en el curso del expediente para la autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable.



Ayuntamiento de Cáseda  
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2  
31490 Cáseda (Navarra)  
[ayuntamiento@caseda.es](mailto:ayuntamiento@caseda.es)  
Tel.: 948 879004

En el informe de la Sección de Comunales se señala que *“la parcela 360 del polígono 54 de Cáseda es una parcela mixta, las unidades urbanas figuran, en concepto de propietaria, a nombre de Salomé González Rodrigo y las subparcelas rústicas figuran a nombre de Comunal del Ayuntamiento de Cáseda, con Salomé González Rodrigo como litigante”*.

Por ello, se señala que *“se hace necesario que cualquier acto a realizar en las parcelas que se encuentran en esas circunstancias, diferentes al cultivo tradicional de las mismas, como son puestas en regadío, transformaciones, construcciones, etc. cuente con la preceptiva autorización del Ayuntamiento, como administrador de los bienes comunales del municipio. En dicha autorización deberá hacerse constar expresamente que se concede la autorización para construir en terreno comunal”*.

La Secretaria señala que el citado acuerdo deberá tomarse por mayoría absoluta y se deberán recoger de manera expresa las condiciones siguientes:

- 1. Que dicha finca estará a lo que resulte del Convenio que en su día apruebe Gobierno de Navarra.*
- 2. Que en caso de no aprobación de dicho convenio persistirá el carácter comunal de esta parcela, quedando sujeta al canon que se establezca para esa clase y cultivo.*
- 3. Que la particular deberá dar su conformidad a las anteriores condiciones.*

Debativo el asunto, el Concejales Ayape, de la Agrupación ICKL, pregunta el motivo por el que la Sección de Comunales ha elaborado este informe. Se le señala que ha sido la Sección de Ordenación al Territorio la que ha solicitado el informe en el curso del expediente para la autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable.

Sometido a votación el Acuerdo para conceder autorización para la construcción de un cubierto para uso agrícola en la parcela 360 del polígono 54, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda acuerda por mayoría absoluta, con los votos a favor de los 4 concejales de la Agrupación San Zoilo y los 3 votos en contra de los concejales de la Agrupación ICKL:

1º. Autorizar la construcción de un cubierto para uso agrícola en la parcela 360 del polígono 54 promovido por SAT MORIONES GOÑI, con las siguientes condiciones:

1. Que dicha finca estará a lo que resulte del Convenio que en su día apruebe Gobierno de Navarra.
2. Que en caso de no aprobación de dicho convenio persistirá el carácter comunal de esta parcela, quedando sujeta al canon que se establezca para esa clase y cultivo.
3. Que la empresa SAT MORIONES GOÑI, como promotora de la construcción y Salomé González Rodrigo, como titular catastral del derecho de cultivo, deberán dar su conformidad a las anteriores condiciones.



**Ayuntamiento de Cáseda**  
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2  
31490 Cáseda (Navarra)  
[ayuntamiento@caseda.es](mailto:ayuntamiento@caseda.es)  
Tel.: 948 879004

2º. Notificar el presente Acuerdo a los particulares afectados y trasladarlo a la Sección de Comunales a los efectos oportunos.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las 16:30 horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.